

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Lotización los Vergeles manzana 265 kilómetro diez y medio vía Daule se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía, DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A.

el doctor, Pompeyo Carlos Andrade Benítez propietario de quinientas doce acciones (512) acciones; la Economista Karla Andrade García, propietaria de doscientos ochenta y ocho (288) acciones, Todas las acciones son iguales, nominativas e indivisibles, de un valor nominal

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en un veinte y cinco por ciento y dan derecho a un voto por participación, como se encuentran reunidos y presente la totalidad del capital social de la compañía, los señores socios acuerdan por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de compañías, constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa, y para tal efecto proponen conocer y resolver un solo punto del orden del día:

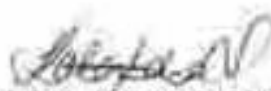
1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2013. Preside la sesión el Presidente Econ Juan Carlos Ruiz Villegas, Economista Karla Andrade García actuando como Secretaria, y el doctor Pompeyo Carlos Andrade Benítez accionista. Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el primero y único punto del orden del Día. Toma la palabra la Econ. Karla Andrade García gerente de la compañía quien pone a conocimiento de la sala, la aprobación de los Estados Financieros, además comunica que del resultado final se realizara la reserva legal el 10% dispuesta por la superintendencia de compañías.

La Gerente manifiesta que la empresa a pesar de estar en el mercado desde el mes de julio se han realizado ventas alrededor de cincuenta mil dólares la representante manifiesta que espera que el año venidero el producto tenga mayor acogida y mostrar resultados satisfactorios a los accionistas.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros y distribuir las utilidades de acuerdo a lo establecido por la ley esto es el 15% participación empleados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso para la redacción de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos socios concurrentes al inicio. La Secretaria da lectura a la presente acta, y los señores socios la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, para constancia firman los señores socios, el Presidente y la Secretaria quien certifica.

Certifico: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 25 de Marzo del 2014.


ECON. KARLA ANDRADE GARCIA
SECRETARIA